

República De Colombia

Rama Judicial Del Poder Público



JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DE SINCELEJO

Sincelejo, ocho (8) de Junio de dos mil dieciocho (2018)

MEDIO DE CONTROL: Nulidad y Restablecimiento del Derecho.

EXPEDIENTE RAD. No. 70001.33.33.005.2015.00013.00

DEMANDANTE: Libardo Fernández Tamara.

DEMANDADO: Unidad de Gestión Pensional y Parafiscales de la
Protección Social "UGPP".

Vista el informe secretarial referido a que el proceso de la referencia fue devuelto por el Superior revocando la sentencia de primera instancia; el despacho en cumplimiento de ello,

DISPONE:

1.- Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el Tribunal Administrativo de Sucre, a través de providencia de fecha 18 de abril de 2018.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

A handwritten signature in blue ink, appearing to be 'Trinidad José López Peña', written over a circular stamp or seal.

TRINIDAD JOSÉ LÓPEZ PEÑA

Juez

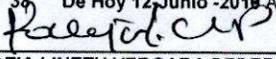
REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DE SINCELEJO

NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRONICO

LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ESTADO
ELECTRONICO N° 38 De Hoy 12 Junio -2018 A LAS 8:00 A.m.



KATIA LINETH VERGARA PEREZ
Secretaria